

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 36/2023**
- Correspondiente al** : Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de información específica sobre el proceso de formulación de los planes y programas de estudio de Formación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2023, de conformidad con la Ley N° 070 y lineamientos relacionados.
- Alcance** : El examen fue realizado en marco al numeral 217.03 (Relevamiento de Información Específica) de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y la cobertura alcanzó principalmente a la documentación e información relacionada con la formulación de los planes y programas de estudio de Formación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2023.
- Ejecutada en cumplimiento** : Mediante Nota Interna NI/DM No. 0456/2023 de 05 de septiembre de 2023, remitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación, se instruyó a la Unidad de Auditoría Interna realizar el control interno posterior sobre el proceso de formulación de los planes y programas de estudio de Formación Superior Técnica y Tecnológica, de conformidad con la Ley N° 070 Ley de la Educación "Avelino Siñani" – Elizardo Pérez.
- Objetivo de Control Interno** : El objetivo del presente informe es dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 217.03 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012, en lo referido a la deficiencia de control interno, como resultado del Relevamiento de información específica sobre el proceso de formulación de los planes y programas de estudio de Formación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2023; y que se encuentren en el marco en el parágrafo I del artículo 41 y numeral 3 del artículo 69 de la Ley N° 070 "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", así como de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 41 del Reglamento General de Institutos Técnicos y Tecnológicos de Carácter Fiscal, de Convenio y Privado aprobado con Resolución Ministerial N° 350/2015 de 02 de junio de 2015.
- Objeto de Control Interno** : Constituyen objeto del presente trabajo, los resultados del Relevamiento de información específica expresados en el Informe INF. UAI N° 35/2023 de 18 de diciembre de 2023, los documentos sobre el proceso de formulación de los planes y programas de estudio de Formación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2023 y toda otra información complementaria recopilada en el relevamiento.



3. DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADA EN EL RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICO.

- 3.1 Falta de un instrumento normativo para la formalización y/o actualización de los programas y planes de estudio de Formación Superior Técnica Tecnológica.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación efectuó el "Relevamiento de información específica sobre el proceso de formulación de los planes y programas de estudio de Formación Superior Técnica y Tecnológica, gestión 2023, de conformidad con la Ley N° 070 y lineamientos relacionados", se concluye que se identificó una deficiencia de control interno, misma que deberá ser atendida de forma prioritaria por la Dirección General de Educación Superior Técnica Tecnológica, Lingüística y Artística dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional.

La Paz, 18 de diciembre de 2023